

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de junio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de Ex-portaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20.50	21.00	23.60
Libras clearing	40.50	41.50	46.55
	38.10		43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Dólares billetes	6.60		7.60
Liras	57.60	59.03	»
Franco suizo	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Deseconociéndose el actual domicilio de Josefa Martín Ramos, que últimamente lo tuvo en la calle de José María Fernán, sin número, de Almonte, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día once de junio y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 1.270 de 1940, instruido por aprehensión de 11 paquetes de tabaco «Imperial» y 5 de nacional, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 30 de mayo de 1942.—El

Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.
800-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Antonio Massó Lloréns, domiciliado en Barcelona, calle de Hurtado, núm. 8, bajos, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Cuatro títulos de la serie B, de la Deuda Ferroviaria del Estado 4.50 por 100, emisión 1929, núms. 18.255, 18.256, 31.453 y 53.864.

Dos títulos de la serie B, de la Deuda Ferroviaria del Estado al 4.50 por 100, emisión 1928, números 31.547 y 31.548.

Con un importe total de 30.000 (treinta mil) pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ello, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán

declarados nulos y fuera de circulación. Barcelona, 11 de abril de 1942.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.
3.134-O 1.º 4-6-942

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico constituido por don José Blanch Massias en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos el 31 de agosto de 1934 y con los números 587 de entrada y 2.934 de registro, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda, la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, trece de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Delegado de Hacienda, José de Vega.

3.124-O

DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número uno, decano, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, el Excelentísimo y Reverendísimo Cardenal Arzobispo de Toledo denuncia ante la Junta Superior Calificadora de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, la desaparición durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie E, números 2.846 y 47, 9.850, 11.641, 11.648, 11.650, 15.739, 15.740 al 77, 15.780 al 84 y 18.955.

Serie F, números 8.781, 10.070, 13.173 al 234, 13.237 al 44, por un valor nominal de 4.875.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ellos ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Toledo, 15 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.

865-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número doce de Barcelona y conforme a la Ley de 24 de fe

brero de 1941, doña Asunción Ibrán Vergés, domiciliada en San Pedro de Premiá, denuncia ante la Junta Superior Calificadora, en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927, serie C, número 214.852, por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o teneedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se creen con derecho a ellos, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 19 de mayo de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

3.055-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

Rectificación

En el anuncio sobre desaparición de valores, durante la dominación marxista, denunciados por don Juan Pedro Lorente Pérez, Teniente Vicario general, de la propiedad de la Diócesis de Cuenca, publicado, por segunda vez, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de enero de 1942, página 95 (anexo), se hacía constar que los valores de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, con impuesto, eran los números 132.664 y 55, en vez de 132.654 y 55, lo que se rectifica a los efectos oportunos.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Buiza Tejedor.

Objeto de la industria: Instalar dos tijeras mecánicas con motor de un cuarto de caballo de potencia para confecciones, especialmente monos, petos, camisas, guardapolvos.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 600.000 pesetas de prendas confeccionadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.141-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Gabriel Torruella Masaguer.

Objeto de la industria: Instalación de tres tornos, piedra esmeril, taladro de mesa y cuatro motores eléctricos con una potencia total de 1 3/4 HP., y una fragua.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Dos mil electro-aspiradores para gasógenos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.142-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario «Blasco y Manson», S. C. Objeto de la industria: Fabricación de barnices, pinturas especiales y colores.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: Barnices, 50.000 kilogramos.

Pinturas y esmaltes, 150.000 kilogramos.

Pigmentos, 30.000 kilogramos.

Materias primas a importar: Bicromato de sosa, ídem de potasa, prusiato de sosa, ídem de potasa, 1.500 kilogramos.

Paranitranitina, 1.000 kilogramos.

Bióxido de titanio, 1.500 kilogramos.

Valor total, 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.143-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: Manufacturas Fibras Textiles, S. A.

Objeto de la industria: Ampliar su fábrica de torcidos, preparación de hilos, etc., establecida en esta capital, con la siguiente maquinaria:

1 continúa fantasía de 200 husos que sustituye a otra continúa; una molinosa, de 100 husos; una continúa de torcer-doble, de 400 husos; un doblador, de 60 husos, toda esta maquinaria de fabricación nacional.

Producción: de 30 a 45.000 kilos al año.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 19 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

862-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Salvador Zapata Jiménez.

Objeto: Instalar en su fábrica de elaboración de vinos y concentrados, tres baterías de difusores, una prensa continua, una homba de trasego y un inyector para la caldera, sin aumento en la producción.

Emplazamiento: Vélez-Málaga.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 28 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

864-X-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA

Jefatura de Aguas

Anuncio

Autorizada por la superioridad, esta Delegación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España, para incoar el expediente de información pública del «Proyecto de Mejora de los regadíos de Purohena», en cumplimiento de la Instrucción de 10 de noviembre de 1922; se concede un plazo de treinta (30) días, a partir de la publicación del presente

anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, para la admisión de reclamaciones, a cuyo efecto el Proyecto quedará de manifiesto en las oficinas de esta Delegación en Málaga, Plaza de José Antonio, núm. 9, a las horas hábiles de oficina.

Los datos esenciales de este proyecto se expresan en la siguiente

Nota extracto para la información pública

Para la mejora de los regadíos de Purchena se ha redactado un proyecto que comprende las obras siguientes:

Primera.—Galerías de captación de aguas subterráneas, similar a las existentes en la región, en el río Almanzora y en la desembocadura de la Rambla de Lúcar.

Segunda.—Revestimiento con fábrica de hormigón de las acequias generales existentes.

Tercera.—Cruces del río Almanzora mediante sifones en los puntos necesarios.

Las obras de alumbramiento se proyectan en el término municipal de Purchena, y adentrándose algo en el de Armuña y las obras de revestimiento de cauces y sifones se proyectan en el de Purchena.

Málaga, 29 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Julián Dorao. 799-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Don Santiago Vicente Berges, fabricante de géneros de punto en Zaragoza, Benavente, núm. 1, interesa autorización para completar el ciclo de fabricación de su industria, instalando:

Un tren de lavado de lanas «Laviat-ham», con producción de 400 kilogramos en ocho horas.

Una sección de peinaje e hilatura de estambre para 150 a 200 kilogramos de hilo en jornada de ocho horas.

La maquinaria y las materias primas empleadas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y en plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, Plaza de Aragón, núm. 8, entresuelo.

Zaragoza, 25 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo. 856-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Ampliación de industria

Peticionario: S. A. Industrial Mueblera.

Objeto de la ampliación: Fabricación de envases sencillos de chapa negra.

Producción: 200 toneladas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, núm. 49, entresuelo.

Vitoria, 25 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Verástegui. 857-X-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALBACETE

Anuncio

En el expediente de revisión que se tramita en esta Jefatura, correspondiente al vehículo marca Ford, matrícula B-66.315, resulta que el bastidor está troquelado de fábrica con el número 14.138, que no coincide con el de matrícula, por lo que se hace público al objeto de que quien se considere con derecho a la propiedad del referido bastidor lo haga valer ante esta Jefatura, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, entendiéndose que de no presentarse reclamación se considerará de propiedad del actual poseedor.

Albacete, a 30 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, M. Sancho.

798-O

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Instalación de nueva industria

La S. A. Minas de Figaredo, con domicilio social en Oviedo, calle de Uría, número 46, solicita del señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo, autorización para instalar una batería de hornos de cok con aprovechamiento de subproductos, contigua con la que desde 1906 tiene en explotación la Sociedad Hullera de Riosa, con la cual la Sociedad Anónima Minas de Figaredo tiene intereses comunes.

La batería constará de 24 hornos tipo Koppers, cuyas dimensiones son: largo, 10 metros; alto, 2,50, y ancho, 0,50, de lado donde entra la deshornadora, y 0,55 de la salida del cok. La capacidad por horno es de ocho toneladas y el consumo diario de carbón, que es correspondiente a doce hornos de 96 toneladas. La producción de cok será de 75 por 100 del peso del carbón tratado y la producción de subproductos, por tonelada de carbón, se estima en 28 kilos de alquitrán; 7,6 de sulfato amónico; 4,5 de benzol, y 280 metros cúbicos de gas de hornos de cok.

Se hace pública esta petición para que las personas que se crean afectadas por la misma presenten, por duplicado,

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Uría, número 70).

Oviedo, 29 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Arango.

3.097-P

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de 881 viviendas protegidas en terrenos del Barrio de la Plata y de la Barriada Rural de San José del Valle, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal don Fernando de la Cuadra e Irizar, acogiéndose al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, y acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 del actual, sacar a subasta dichas obras, no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo que se fijara en el Edicto de esta Alcaldía que insertó el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al 20 del actual.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, se admitirán en este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficinas proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de cuarenta y ocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesetas con veintiséis céntimos.

Se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursan-

tes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada, que ascenderá a 329.884,53 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Jerez de la Frontera.—El Alcalde, Eduardo Delage.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 881 viviendas protegidas en terrenos de San José del Valle y del barrio de la Plata, se comprometo a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4.50 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

917-0

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 27 de marzo pasado, número 71, aparece publicada convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, seis plazas de Oficiales de segunda clase, dotadas con el haber anual de 5.000 pesetas, y una de Jefe Administrativo del Matadero Municipal, con sueldo anual de 6.000 pesetas.

Para tomar parte en esta oposición, aparte de los datos y documentos que se citan en la convocatoria, es preciso tener un título académico expedido por Centro oficial, excepción hecha de los Oficiales provisionales o de Complemento.

En cuanto a la distribución de cupos, ha sido rectificada dicha convocatoria en el sentido de que la plaza de Jefe Administrativo del Matadero ha

sido adjudicada al turno de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria («Boletín Oficial» de la provincia de 2 de mayo).

Los señores Caballeros Mutilados que deseen tomar parte en estas oposiciones podrán solicitarlo durante el plazo de diez días siguientes a la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyas instancias habrán de ser redactadas a mano por los interesados.

Los demás detalles que se relacionan con estas oposiciones podrán examinarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de que se hace mérito anteriormente.

Jerez de la Frontera, 20 de mayo de 1942.—El Alcalde, Eduardo Delage.

911-0.

ALCALDIA DE MORILES (CORDOBA)

El Ayuntamiento acordó la provisión de una plaza vacante de Auxiliar Mecanógrafo de Secretaría del mismo, dotada con el haber anual de tres mil pesetas.

Sólo podrán acudir a esta convocatoria los que reúnan las condiciones siguientes:

Solicitar dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y acreditarán dieciocho años de edad y no exceder de los treinta y cinco el día que termine el plazo de admisión de instancias, no padecer defecto físico que le imposibilite en el cargo, carecer de antecedentes penales, que observan buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo una vez transcurridos treinta días naturales de la publicación del anuncio de esta convocatoria, y serán dos, uno teórico y otro práctico, escrito.

El ejercicio teórico consistirá en contestar a cuatro temas sacados a la suerte del programa determinado en la Orden de 30 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de noviembre) con la adición fijada por la Corporación y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El ejercicio práctico consistirá en escritura a máquina, al dictado, exigiéndose una mínima de 200 pulsaciones por minuto y resolución de uno o varios problemas sobre las cuatro reglas, sistema métrico decimal, regla de tres simple, escritura al dictado.

Para la provisión de estas plazas se seguirá las normas establecidas en el artículo 9.º de la Orden ministerial antes citada.

Cada opositor vendrá obligado a entregar 25 pesetas como derechos de examen.

Moriles, a 28 de mayo de 1942.—El Alcalde (ilegible).

817-0

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado en título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales, de don Valeriano Poquet Poquet, que le fué expedido con fecha 22 de noviembre de 1928, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 24 de marzo de 1942.—El Secretario de la Facultad, Rafael Alcalá Santaella.

838-X-0

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, los siguientes valores:

Compañía Riegos de Levante, 44.450 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, serie A, números 1 al 44.450.

Compañía Fomento de Obras y Construcciones, 8.125 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números del 41.876 al 50.000, fechados en Barcelona a 21 de abril de 1941.

Compañía Anónima Industrias Mecánicas, 6.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente liberadas, números del 1 al 6.000.

Compañía Davis, S. A., 14.000 acciones preferentes al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 1 al 14.000, fechadas en Barcelona a 25 de noviembre de 1941.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, a 28 de mayo de 1942.—El Secretario, Fernando Gispert Maury.—El Síndico-Presidente, Joaquín Marsáns Peix. 861-X-0.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid el 27 de junio de 1940, por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con el número

377, comprensivo de Sm/n 8.000, de Cédulas Hipotecarias Argentinas «A», a favor de doña Enriqueta Lacadena Brualla; se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de junio de 1942.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.

3.098-0.

1.2-4-6-942

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: A. 311.902, A. 311.957 y A. 334.163, de pesetas nominales 19.500, 1.500 y 500, en cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, cédulas Banco Hipotecario 5 por 100 y cédulas Banco Hipotecario, expedidos por este Establecimiento en 11 de diciembre de 1939, 12 de diciembre de 1939 y 17 de febrero de 1941 a favor de doña Concepción Heredia y Grund, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de mayo de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.000-P.

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravió los extractos de inscripción números 14.668 y 211.001, de cinco y tres acciones del Banco de España, respectivamente, números 119.262 al 265, 189.474 y 340.933 al 935, a nombre de don Antonio Puig y Soler, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha

de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y en el «Diario de Barcelona», según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos extractos de inscripción, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de mayo de 1942.—El Secretario, F. Zubeldia. 3.055-P.

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I. 83.308, de pesetas nominales 57.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 2 de octubre de 1924, a favor de don Juan Sánchez Quintana, nudopropietario, y don Francisco Blázquez Mayoga, como usufructuario, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de mayo de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.000-P.

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravió un resguardo de depósito transmisible, número 125.623, de pesetas nominales 60.000, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, expedido por esta Sucursal en 10 de enero de 1935, a favor de don Mateo Vidal y Quer, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario de Barcelona» e «Informaciones», de Madrid, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el prim-

tivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de abril de 1942.—El Secretario.
3.135-P.

JACOBO SCHNEIDER, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1942, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 32, para tomar acuerdos relacionados con el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de junio de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Mengotti.
3.125-P.

SOCIEDAD ANONIMA «MINAS DE BARRUELO»

En atención a las disposiciones de la Ley de 5 de diciembre de 1941 y de acuerdo con el procedimiento marcado en su artículo 8.º, esta Sociedad convocó a los señores obligacionistas de las dos series A y B emitidas por la Sociedad, para el miércoles 25 de febrero último, a la reunión prevista en la referida Ley. No habiendo concurrido número suficiente en primera convocatoria y debiéndose celebrar nueva reunión, se publica el presente anuncio al objeto de convocar nuevamente a los señores obligacionistas, en segunda convocatoria, a la reunión prevista en la Ley, al objeto de regularizar el pago de las cantidades pendientes de abono por los cupones números 16 al 21 de las series A y B, correspondientes a los vencimientos de 31 de diciembre de 1936 al 30 de junio de 1939, ambos inclusivos, así como la amortización de las obligaciones de la serie A, que con arreglo al cuadro de emisión debieron amortizarse en tal período.

La fórmula que se propone a los señores obligacionistas es la siguiente:

1.º Quedan reducidos al cincuenta por ciento de su importe respectivo los cupones pendientes de pago números 16 al 21 de las series A y B; al cinco y medio y cuatro y medio por ciento, respectivamente, de las obligaciones emitidas por la Sociedad, hoy en circulación, correspondientes a los vencimientos de 31 de diciembre de 1936 a 30 de junio de 1939, ambos inclusive. Dicho cincuenta por ciento, importante 41,25 pesetas para los títulos de la serie A, y 33,75 pesetas para los de la serie B, queda adicionado al capital de los respectivos títulos en las mismas condiciones de interés que éstos, y será pagado al ser amortizados por sorteo los títulos correspondientes. Las cantidades adicionadas al capital de los títulos por razón de dicho cincuenta por ciento,

devengarán el interés de los títulos a que correspondan, a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades.

2.º Los cuatrocientos veinte títulos de la serie A que, con arreglo al cuadro de amortización, hubieran debido ser amortizados por sorteo en dicho período, serán amortizados en un período de diez años a contar desde el presente, a razón de cuarenta y dos títulos por año.

Segunda convocatoria

A los efectos que determina el artículo 8.º de la Ley mencionada, se convoca nuevamente a los señores obligacionistas a la reunión que tendrá lugar el día 19 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 19, a los efectos de constituir las sindicaciones transitorias que la Ley previene, para someter a su aprobación la propuesta formulada por la Sociedad.

Para acreditar su condición y derecho, deberán los señores tenedores de obligaciones o de cupones, depositar unos u otros, o los resguardos que acrediten su depósito en un Establecimiento bancario, con tres días, por lo menos, de antelación a la fecha anunciada, en la Caja de la Sociedad, la cual entregará el oportuno resguardo, que dará derecho de asistencia a la reunión. Podrá conferirse la representación por escrito a tercera persona.

Madrid, 30 de mayo de 1942.—El Secretario general.
3.077-P.

y 2.º—4-6-942

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGONDEAUX

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 48, entresuelo.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 3 de junio de 1942.—El Secretario del Consejo, Angel Irisarri.
3.126-P.

PATRONATO-ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

Arango, 1.—Madrid

Venta en pública subasta notarial fincas San Hermenegildo, 29; Ponzano, número 35, día 12, a las doce mañana. Informes, de tres a cuatro, en Arango, núm. uno, Asilo Nuestra Señora de la Asunción.

Madrid, 2 de junio de 1942.—El Director. Baldozero Romero Valdés.
3.132-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MURCIA

Don Francisco Yufera Hernández, Juez de Primera Instancia del distrito número 1 de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por el Procurador don Gabriel García Guillén, en nombre del Banco Central, contra doña María Mñano Camacho, doña Julia Mñano Camacho y su esposo, don José Martínez Vivas, he acordado en providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas y que son las siguientes:

Primera.—Una hacienda situada en el término municipal de Mula, pago de la Murta, que tiene riego y secano y una casa cortijo señalada con el número 51, que mide de fachada 15 metros, 30 centímetros, y de fondo 14 metros, 50 centímetros, con cocina, sala, cámara, cuadra, descubierta, bodega para vinos, con diez tinajas, que caben unas 628 arrobas, y lagar con prensa. Tiene de cabida dicha hacienda 49 tahullas, 5 ochavas y 27 brazas de tierra de riego blanca, viña y arbolado, 13 fanegas y 7 celemines de tierra de secano inculta, de cabezos y lomas, y de ellas 8 fanegas de trigo, plantado de naranjos y frutales y una fanega de secano y ejidos con algunos nogales, que es donde se encuentra la casa-cortijo, y una era de pan trillar; es equivalente toda su cabida a 15 hectáreas, 33 áreas y 7 centiáreas, lindando, por saliente, con tierras de don Celestino Duarte Breis, doña Mariana Breis Valcárcel de Pascual Imbernon y de don José Medinilla; por mediodía, las de herederos de Angela Valcárcel Pérez, de los de Juan Antonio del Toro, de Fulgencio Artero Moya, de herederos de don Gumersindo Cuadrado y la rambla de doña María; por poniente, dicha rambla y tierras de don José Pérez Quijano, y norte, las de herederos de don Gumersindo Cuadrado, de doña Caridad Martínez Pérez y la de herederos de Antonio Espinosa. Su precio, 82.450 pesetas.

Segunda.—Un cuarto de hila de agua en la acequia mayor de la ciudad de Mula, de los llamados de las cuatro, con derecho a percibir el aumento en el agua el día primero del cuarto, tercer monte, que linda al tomarla con agua en segundo monte de herederos de don Juan María Saavedra, y al dejarla igual propiedad de Encarnación Perea Cuadrado. Su precio, 1.150 pesetas.

Tercera.—Un trozo de tierra plantado de árboles frutales en la huerta de

la ciudad de Mula, pago del Puente de Piedra, término de la misma, lindando saliente, con tierras de Juan Valero Tortosa y otros; mediodía, otra de doña Luisa Válcárcel Cuadrado; poniente, la de doña Dolores Benajo Pérez, y norte, terreno de esta señora y Manuel Gabarrón, siendo su extensión superficial cuatro tabullas y cuatro ochavas, equivalentes a 50 áreas, 32 centiáreas y 60 decímetros. Dentro de esta finca existe una casa balsa, casa, motor y galerías para extraer el agua. Su precio, 8.550 pesetas.

Cuarta.—Un trozo de tierra bajo riego, con plantación de naranjos nuevos, antes blanca, situado en término municipal de Mula, huerto y pago de la Murta o Multa, que linda, por el norte, con tierras de don Celestino Duarte; saliente, la de los herederos de don Martín Valcárcel; mediodía, otros terrenos de Nicolás Romero Dato, y poniente, brazal regador del madroño. Tiene de cabida ocho áreas, treinta y ocho centiáreas y sesenta y siete decímetros, equivalentes a seis ochavas. Su precio, 1.250 pesetas.

Quinta.—Otro trozo de tierra bajo riego, con plantaciones de naranjos, antes blanca, situado en el término municipal de la ciudad de Mula, huerta y pago de la Murta o Multa, que linda, por el norte, con tierras de don Celestino Duarte Breis; saliente, las de don José Martínez Vivas; mediodía, las mismas tierras de don José Martínez Vivas y más de herederos de don Antonio Miñano Martínez, y poniente, dichas tierras de los herederos de don Antonio Miñano. Tiene de cabida 30 áreas, 75 centiáreas, 13 decímetros y 72 centímetros, equivalentes a dos tabullas y seis ochavas. Su precio, 6.500 pesetas.

Sexta.—Una tierra riego con plantación de albaricoques, antes olivar, con veintidós pies y algunos granados o vides con sus márgenes, situada en el mismo término municipal de la ciudad de Mula, pago de la Alquería Ancha, que linda, norte, con tierras de don José Ruiz Moya; saliente, con otra de los herederos de don José Gabino Cánovas Pallarés; mediodía, las de dichos sucesores de don José Gabino Cánovas y poniente, brazal de Baleta. Tiene de cabida 27 áreas, 95 centiáreas y 57 decímetros cuadrados, equivalentes a dos tabullas y cuatro ochavas. Su precio, 6.000 pesetas.

Séptima.—Otro trozo de tierra de riego olivar, con plantaciones de limoneros, antes con una olivera, quince plantones grandes, quince almendros, cinco granados, y cepas en sus márgenes, situado en el término municipal de Mula, huerta y pago de la Carrasquilla o Piqueras, que linda, por el norte, tierra de don Celestino Duarte; saliente, brazal principal o acequia del ma-

droño; mediodía, terrenos de don José Medinilla y Vivar y tierras de los herederos de don Antonio Miñano Martínez, y poniente, dichas tierras de los citados herederos de don Antonio Miñano y don Enrique Breis. Tiene de cabida sesenta y un áreas, cincuenta centiáreas y veintisiete decímetros, equivalentes a cinco tabullas y cuatro ochavas. Su precio, 9.700 pesetas.

Condiciones

Primera.—El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de julio próximo y hora de las once, y los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad fijada al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo a la finca sobre que se haga la oferta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Evaristo Casado.—El Juez de Primera Instancia, F. Yufera.

3.104-A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días de una a otra, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los periódicos «A B Co. de Madrid, y «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, y se anunciará por la Radio Nacional, también por dos veces y con el mismo intervalo de quince días, se pone en conocimiento del público en general y de la propia interesada, que en dicho Juzgado se instruye expediente, sobre declaración de ausencia, de doña Josefina María del Rosario de la Ascensión Pérez González, natural y vecina que fué de la villa de Güimar, e hija legítima de don Anselmo Pérez Her-

nández y de doña Edelmira González Baulén, a instancia de su hermano don José-Francisco Pérez y González, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de la mencionada villa de Güimar, a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Santa Cruz de Tenerife, dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario Judicial, Desiderio S. de Sebastián.—El Juez, Evaristo Mouzo.

2.829-A. J.

y 2.º 4-6-942

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez Municipal y accidental de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, por hallarse el propietario en comisión de servicio.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, periódico «Ya», «Diario Vasco» y Radio Nacional, por dos veces, con intervalo de quince días, se llama a don Agustín Calvo Bronte, que se dice puede haber fallecido el día 18 de diciembre de 1939 en accidente de aviación, y a las personas que puedan dar noticias de su paradero, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado y autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda, en nombre y representación de don Jorge Calvo Elizalde, sobre presunción de muerte de dicho don Agustín Calvo Bronte, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado presunto fallecido en su día.

Y para que se haga público expido y firmo el presente en San Sebastián a 6 de mayo de 1942.—El Juez, Francisco Molins.—El Secretario judicial, P. H. Eulálio Hernández.

2.827-A. J.

y 2.º 4-6-942

GRANADA

Don Manuel Docavo Núñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de doña Josefa Blanco Ortega, para la declaración de fallecimiento de sus hijos Antonia y Manuel Porcel Blanco, que tuvieron su residencia últimamente en esta capital, de la que se marcharon con rumbo a La Habana el 26 de diciembre de 1917, cuando contaban veintinueve y quince años de edad, respectivamente.

Dado en Granada, a 4 de marzo de 1942.—El Juez, Manuel Docavo.—El Secretario (ilegible).

2.761-A. J.

y 2.º 4-6-942

LUGO

Don Carlos Humberto Santaló Ponte, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Julio López Díaz, vecino de esta capital, expediente sobre declaración de fallecimiento de su medio hermano don José María López Río, natural de Otero de Rey, hijo legítimo de Manuel López y de Pilar Río, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad de Lugo, de donde se ausentó para La Habana (isla de Cuba) en el año 1906, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público por segunda vez en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha y Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Lugo, a 25 de marzo de 1942. El Juez, Carlos H. Santaló.—El Secretario (ilegible).

2.824-A. J.

y 2.º 4-6-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita. Llaman y emplazan encarrucándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina

5.493

ALMEIDA SOUSA, José, de 26 años, casado, labrador, natural de Trabazos (Portugal) y vecino del Bao, Ayuntamiento de Lovios, procesado en sumario número 19 de 1940, por el delito de inbento de violación, fugado del depósito municipal de Bande, comparecerá en la cárcel del partido de Orense a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de dicha ciudad.

5.494

NAVARRO MARTIN, Diego, de 37 años de edad, hijo de Juan e Inés, natural de Fraile, soltero, esquilador de caballerías; y

MAY BORJAS, Josefa, de 48 años, viuda, hija de Manuel y Josefa, ambos vecinos de Puerta Sevilla, en Córdoba, procesados en sumario número 19 de 1941, por robo de ropas, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Aracena con objeto de constituirse en prisión.

5.495

GARCIA, Antonio, cuyo domicilio se ignora, que figuraba como representan-

te de Modesto Perales García, los que tuvieron despacho abierto en la calle de Archiduque Luis Salvador, 101, 1.º, de Palma de Mallorca, como negociantes de pieles, procesado en sumario número 157 de 1940, sobre estafa de sesenta y dos mil pesetas a don Gabriel Mayol Crespi, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca.

5.496

GONZALEZ ESCAMILLA, José, con domicilio en esta capital, calle Isleta de San Felipe, ignorándose las demás circunstancias personales, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, a fin de ser oído en la causa número 133 de 1942, sobre hurto, y constituirse en prisión.

5.497

TORCUATO GOMEZ, Mercedes, de 23 años, hija de Luis y de María, soltera, natural de Motril, vecina de Almería, con domicilio en la calle de Borja, número 3, no sabe leer ni escribir, procesada en causa número 114 de 1938 por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería,

5.498

SANCHEZ ANDUJAR, José y Francisco, de 27 y 17 años, hijos de José y de Purificación, solteros, naturales y vecinos de Almería, de profesión herrero y carpintero, respectivamente, saben leer y escribir, comparecerán en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Almería para responder como procesados en la causa número 8 de 1940 sobre robo.

5.499

HERRERA RIVERA, Manuel, domiciliado en Sevilla, calle Fray Diego de Cádiz, 15, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla, en el sumario 12 de 1940, rollo 129, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de cinco días.

5.500

CABEZAS CABEZAS, Teodoro, de 35 años de edad, hijo de Pedro y Amparo, casado con Francisca Martín González, natural de Higuera de la Sierra, habitante en la calle Cervantes, 11, del campo, procesado en sumario número 223 de 1941, seguido por el Juzgado de Instrucción de Aracena, por hurto de cabras, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

5.501

BARREDO MENDEZ, Carlos, de 22 años, se cree soltero, del comercio, vecino de Madrid, calle del Barco, número 6, 1.º derecha, pensión Abulán

se, en el año 1939, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en el sumario número 7 de 1940, por amenazas de muerte, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.

5.502

SANCHEZ SANTIAGO, Juan, natural de Bujalance, soltero, jornalero, de 35 años, hijo de Juan y Rafaela, domiciliado últimamente en Jaén, procesado por hurto de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión. Sumario número 212 de 1940.

5.503

PLATON CORTES, Juan, natural de Torres, soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en Torres, procesado por hurto de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión. Sumario número 212 de 1940.

5.504

RODRIGUEZ MARTINEZ, José, natural de Porcuna, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Jaén, procesado por hurto de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión. Sumario 212 de 1940.

5.505

CABALLERO AGUILAR (Antonio), natural de Gilena, casado, labrador, de treinta y siete años, hijo de Antonio y María Jesús, domiciliado últimamente en Bujalance, calle Hornos, 2, procesado por hurto de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión. Sumario 134 de 1939.

5.506

DEAZ LUJANO, Agustina (a) «Trasborná», natural de Fuensanta Martos, casada, de 38 años, domiciliada últimamente en Arjonilla, calle Cerrillo, procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión. Sumario 180 de 1941.